



INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de diciembre del 2.008

Señores Accionistas
De **Constructora Sol Dorado S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2007 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de la Junta General, Comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía.
4. Opino que los estados financieros al 31 de Diciembre del 2.007 son razonables, ya que esta constructora no ha generado movimiento alguno debido a que su actividad empieza el 06 de diciembre del 2007 y al cierre del período no se han generado ingresos ni gastos.

5. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de gastos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden de la misma.
- b) He sido debidamente convocado a las juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con carácter informativo.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.



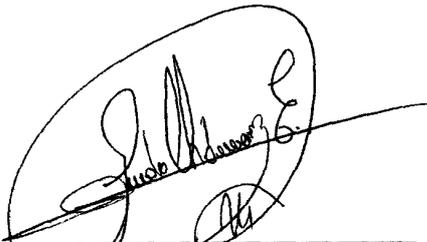


Econ. Guido B. Chávez E.
Reg. Pro. #3254 Econ.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado una inspección de la contabilidad, constatando las cuentas y los saldos no tienen movimiento alguno sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


Econ. Guido B. Chávez E.
Reg. Prof. # 3254 Econ.

